MÁSTER EN POLÍTICA, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

Prácticas externas: módulo 44546 (9 créditos)

Resumen del procedimiento general.

Aprobado por la CCA del Máster el día 23 de Septiembre de 2024

1. **SESIÓN INFORMATIVA (29 de Noviembre de 2024 Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Hora: 16h).**
2. **ASIGNACIÓN PÚBLICA:** SESIÓN para asignar las plazas a los estudiantes (**31 de enero de 2025**). **Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Hora: 16h).**

CALENDARIO 2024-25

29 de noviembre de 2024	**SESIÓN INFORMATIVA (Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Hora: 16h).**
30 de noviembre de 2024 al 10 de enero de 2025	Plazo presentación de solicitud **Reconocimiento Prácticas Externas (ver nota 1)** en la secretaría de la Facultad (Emma.Segrera@uv.es).
30 de noviembre de 2024 al 10 de enero de 2025	Plazo presentación **AUTOPRACTICUM**, mediante el formulario disponible para descargar al cumplimentar la solicitud de prácticas en la secretaría virtual, que será enviado desde el propio centro por correo electrónico a omara.parra@fundacions.uv.es
16 de enero de 2025	Reunión de la CCA para la aprobación de las nuevas propuestas y convalidaciones. La **Resolución** de todas las propuestas de autopracticum se comunicará por correo electrónico a los centros y a l@s estudiantes para que, en su caso, puedan ser subsanadas o presentar alegaciones en un plazo máximo de 2 días.
24 de enero de 2025	**Comunicación al alumnado vía e-mail @alumni.uv.es de:** a) Listado de centros b) Autopracticum (admitido o no) c) Resolución Reconocimiento de la asignatura prácticas externas.
31 de enero de 2025	**SESIÓN DE ELECCIÓN** con tod@s l@s estudiantes (excepto a l@s que se haya aprobado una propuesta de autopracticum o de reconocimiento de prácticas), para la **ASIGNACIÓN PÚBLICA** de las plazas ofertadas según el orden de puntuación en la preinscripción al máster. **Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Hora: 16h)**

NOTA 1:

"Sobre el reconocimiento de 9 créditos por experiencia profesional o laboral, se establece el siguiente protocolo siguiendo el artículo 6 del Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat de València:

1. El reconocimiento se realiza por la materia de Prácticas Externas con una carga de 9 créditos.

2. Se les podrá reconocer a todas aquellas personas que hayan formado parte de un equipo directivo o de gestión de alguna institución u organización educativa. El período de permanencia en ese equipo nunca será inferior a un año.

3. Dicha pertenencia al equipo, se acreditará con la hoja de servicios, y además se adjuntará una pequeña memoria de las actividades realizadas en ese periodo para poder establecer el cumplimiento de al menos el 75% de las competencias a desarrollar en dicha materia".